

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39180 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 766/2010 en el que se ha dictado con fecha 2 de noviembre de 2010, auto declarando en estado de concurso a la entidad "Gubern Casas Mecajoc, S.L." y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: "Gubern Casas Mecajoc, S.L.", con domicilio en calle Girona, 130-132, de Sabadell.

Administrador concursal: Don José Carlos Ojeda Vicente, (Auditor titulado mercantil), con domicilio en Sant Antoni M.^a Claret, 71, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 2 de noviembre de 2010.- La Secretaria judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100082642-1